



CORDOBA, 05 OCT 2011

VISTO:

Que la Cátedra de Producción y Gestión ha organizado una CONFERENCIA titulada "LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL DE LOS ARQUITECTOS" para alumnos, docentes y egresados, que estará a cargo de profesores de la Cátedra PRACTICA PROFESIONAL III de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la temática resulta de especial interés para profesionales y estudiantes de esta carrera.

Que la Cátedra Producción y Gestión capacita específicamente en esta área del conocimiento y resulta especialmente interesante la integración interdisciplinaria con otras dependencias académicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Cátedra Práctica Profesional III de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba acepta colaborar con esta Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en un marco de integración y desarrollo de proyectos de capacitación integrados.

Por ello,

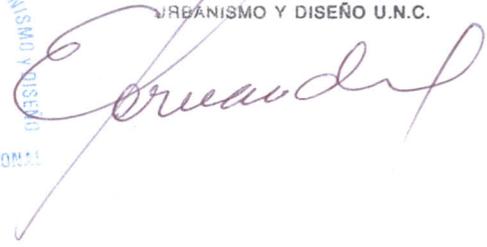
**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés académico la conferencia "LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL DE LOS ARQUITECTOS", que dictarán profesores de la cátedra Páctica Profesional III de la facultad de Derecho de la Universidad nacional de Córdoba el día martes 18 de octubre de 2011 a las 18:30 en nuestra Facultad.

Artículo 2º. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




SUSANA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1115 /11